

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades antes relacionadas, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA):

Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Doña Yolanda Pons Doña.

Vocal-Representante de la Administración.

Don Juan Vázquez Sell.

Suplente:

Doña María del Carmen Torres López.

Vocal/Presidente:

Don Salvador Blanco Martín.

Suplente:

Don José Castillo Jiménez

Vocal/Secretario:

Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente:

Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia:

Día: 15 de febrero de 2011.

Expediente: 1/10	a las 10 horas 00 minutos
Expediente: 2/10	a las 10 horas 05 minutos
Expediente: 3/10	a las 10 horas 10 minutos
Expediente: 4/10	a las 10 horas 15 minutos
Expediente: 5/10	a las 10 horas 20 minutos
Expediente: 6/10	a las 10 horas 25 minutos
Expediente: 7/10	a las 13 horas 00 minutos
Expediente: 8/10	a las 13 horas 05 minutos
Expediente: 9/10	a las 12 horas 45 minutos
Expediente: 10/10	a las 12 horas 50 minutos
Expediente: 13/10	a las 10 horas 30 minutos
Expediente: 14/10	a las 10 horas 35 minutos
Expediente: 15/10	a las 10 horas 40 minutos
Expediente: 16/10	a las 10 horas 45 minutos
Expediente: 24/10	a las 11 horas 00 minutos
Expediente: 25/10	a las 11 horas 05 minutos
Expediente: 26/10	a las 11 horas 10 minutos
Expediente: 27/10	a las 11 horas 15 minutos
Expediente: 33/10	a las 11 horas 30 minutos
Expediente: 34/10	a las 11 horas 45 minutos
Expediente: 35/10	a las 11 horas 50 minutos
Expediente: 37/10	a las 12 horas 00 minutos
Expediente: 38/10	a las 12 horas 05 minutos
Expediente: 39/10	a las 12 horas 15 minutos
Expediente: 40/10	a las 12 horas 20 minutos
Expediente: 41/10	a las 12 horas 25 minutos

Lugar: Sala de Juntas de Delegación de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, en Málaga.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral. En los supuestos de Persona Jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga (Junta Arbitral de Transportes), de notificación de miembros de la Junta Arbitral de Transportes del expediente que se cita y citación de audiencia a la entidad Fontmarapit, S.A.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Fontmarapit, S.A., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de doña Alicia Rodríguez Márquez, en representación de Tranyser, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades antes relacionadas, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (FETRAMA): Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

- Don Francisco Gaspar Jiménez.

- Doña Yolanda Pons Doña.

Vocal-Representante de los Operadores de Transportes (FETRAMA): Doña Yolanda Pons Doña.

Suplente: Don Francisco Gaspar Jiménez.

Vocal/Presidente: Don Salvador Blanco Martín.

Suplente: Don José Castillo Jiménez.

Vocal/Secretario: Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente: Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento de la correspondiente audiencia, que se celebrará el día 15 de febrero de 2011, a las 9 horas y 30 minutos, en la Sala de Jun-

tas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral. En los supuestos de Persona Jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Rafael Carranza Erquicia.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se ha redactado propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 70/10 S.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de Desahucio Administrativo DAD-CA-2010-0183 (F.P.).

Intentada, sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Inmaculada Rodríguez Ponce, cuyo último domicilio conocido estuvo en Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Inmaculada Rodríguez Ponce, DAD-CA-2010-0183, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0935, cuenta 61, finca 24216, sita en Bda. Bellavista, 2, 4 A, de Línea de la Concepción (La) (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 8 de noviembre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Incurre en la falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, constituyendo esta situación causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0935/61.

Finca: 24216.

Municipio (provincia): Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. Bellavista, 2, 4 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Rodríguez Ponce Inmaculada.

El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 9 de diciembre de 2010.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P. D. (Res. de 7.5.2009, Dto. 239/2008, de 13.5), el Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.